

RIO GALLEGOS, 29 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.356/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo de carácter Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Área Psicología – Orientación General;

QUE dicho llamado se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del área, en particular, en las asignaturas específicas Seminario de Familia (60 hs.) y Problemática en Salud de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE mediante Nota N° 210/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita la conformación de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, proponiendo como integrantes a los siguientes docentes: Mg. María Inés MUNIZ, Lic. Silvia MANSILLA y Mg. Patricia ARIAS, en carácter de titulares y Lic. Teresita MARTÍNEZ, en carácter de suplente;

QUE obra Nota N° 813/14 emitida por el Secretario de Administración de la UARG y Registro N° 143/14 emitido por el Secretario de Hacienda y Administración, certificando la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE la próxima sesión ordinaria del Consejo de Unidad se llevará a cabo el día 05 de mayo de 2014, siendo necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas previstas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

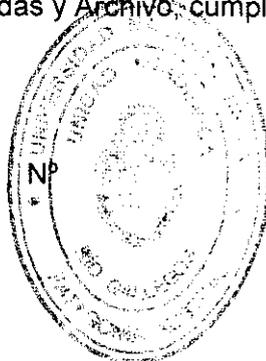
EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

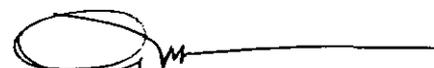
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial - Área Psicología – Orientación General del Departamento de Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Mg. María Inés MUNIZ, Lic. Silvia MANSILLA y Mg. Patricia ARIAS, en carácter de titulares y Lic. Teresita MARTÍNEZ, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo; cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION




Arq. Guillermo Molgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

172